



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-930019987-N4-2015,
CONCERNIENTE A LA OBRA ILUMINACIÓN ESCÉNICA, SISTEMA DE BUTACAS Y
EQUIPAMIENTO DE LA SALA ANEXA “TLAQNÁ CENTRO CULTURAL”, UBICADA EN EL
CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE, ZONA UNIVERSITARIA,
XALAPA, VERACRUZ.**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **12:00 horas** del día **13 de enero del 2016**, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento y de conformidad con la cita hecha y notificada mediante oficio número **D 2035/15** de fecha 15 de diciembre del 2015, a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas económicas, celebrado el día 07 de diciembre del 2015, según acta correspondiente.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, ubicada en el Edificio A, planta sótano, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, las personas físicas y morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para emitir el fallo a la Licitación Pública Nacional número **LO-930019987-N4-2015**, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para la obra **Iluminación escénica, sistema de butacas y equipamiento de la Sala Anexa “Tlaqná Centro Cultural”**; ubicada en el Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 63 Fracción I y 67 de su Reglamento. Toda vez que se llevó a cabo el análisis de la documentación legal, técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes, verificándose que se incluyeran toda la información, documentos y requisitos legales de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

Se informa que todas las proposiciones presentadas por los licitantes fueron evaluadas, dándose el siguiente resultado; de las dos proposiciones presentadas, una no cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, desechándose en razón de incumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.

La empresa **Chemtrol México, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, por lo que se determina como **no solvente**.

Los motivos de su incumplimiento son.-

Proposición Económica

Anexo 13.- Escrito de la proposición para la oferta.

Escrito de la proposición para la oferta el importe ofertado en su escrito de \$11'648,080.86 No coincide con el catálogo presentado \$11'698,080.84.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-930019987-N4-2015,
CONCERNIENTE A LA OBRA ILUMINACIÓN ESCÉNICA, SISTEMA DE BUTACAS Y
EQUIPAMIENTO DE LA SALA ANEXA “TLAQNÁ CENTRO CULTURAL”, UBICADA EN EL
CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE, ZONA UNIVERSITARIA,
XALAPA, VERACRUZ.**

Anexo 14.- Catálogo de conceptos y resumen total de la proposición.

Catálogo de conceptos y resumen total de la proposición el importe ofertado en su escrito \$11'648,080.86
No coincide con el catalogo presentado \$11'698,080.84.

Anexo 15.- Tarjetas de Análisis de Básicos y de Precios Unitarios.

c).- Listado de la Mano de Obra (integración del salario real).- No presenta el análisis por categoría; presenta salario mínimo D.F. incorrecto; presenta porcentaje sobre salarios base incorrectos.

d).- Análisis de Precios Unitarios.- No coincide el precio unitario en análisis con el presentado en el Anexo 14 del concepto “UV-IE-BE-52”.

Anexo 16.- Explosión de Insumos.

Listado de insumos.- Presenta listado incompleto.

Anexo 18.- Programas de Montos Mensuales de ejecución de los trabajos por partidas.

Programas de montos mensuales de ejecución de los trabajos por partidas.- No coincide el monto presentado \$11'698,080.84 con el Anexo 14.

De acuerdo a lo anterior su proposición no cumplió con lo solicitado en su Propuesta Económica **Anexos 13, 14, 15, 16, y 18**, en resumen su proposición está mal integrada, incumpliendo en lo solicitado en la Convocatoria en varios anexos, por lo que es desechara con fundamento en lo establecido en la Convocatoria.

Lo anterior de acuerdo con la **Cláusula Décima Novena** se desechará la proposición que no reúna los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, así como...

Inciso 2.- Que haya omitido la presentación de algún documento o que la información proporcionada no satisfaga los requerimientos correspondientes solicitados en la convocatoria.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-930019987-N4-2015,
CONCERNIENTE A LA OBRA ILUMINACIÓN ESCÉNICA, SISTEMA DE BUTACAS Y
EQUIPAMIENTO DE LA SALA ANEXA “TLAQNÁ CENTRO CULTURAL”, UBICADA EN EL
CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE, ZONA UNIVERSITARIA,
XALAPA, VERACRUZ.**

Inciso 4.- *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la universidad.*

Inciso 9.- Cuando la explosión de insumos no concuerde con cada uno de los insumos que intervengan en los análisis detallados de precios unitarios o que las características, especificaciones y calidad de los materiales que se deban suministrar considerados en el listado correspondiente, no sean las requeridas por la Universidad.

Inciso 13.- *Cuando el importe total de la proposición no sea congruente con todos los documentos que la integran.*

Inciso 20.- *Por otras causas similares a las enunciadas anteriormente y que a juicio de la universidad, dificulten la comparación de las proposiciones en igualdad de condiciones.*

Por lo que su proposición no puede competir en igualdad de condiciones con las demás participantes. El incumplimiento de lo anterior es motivo de desechamiento.

Cumpliendo con los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, solo una de las dos proposiciones presentadas.

En primer lugar el licitante **Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.**, cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación con un importe propuesto de **\$\$9'498,063.12 (nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil sesenta y tres pesos 12/100 M.N.)** sin incluir el I.V.A.

Por lo que el contrato se adjudicará a la empresa **Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.**, toda vez que se llevó a cabo el análisis de las proposiciones recibidas, en el cual además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y precio, se consideraron todas las circunstancias que concurrieron en ellas, para garantizar la propuesta solvente más baja.

A lo que la **C. M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo**, Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana, informa el fallo inapelable aprobado por el Comité de Adquisiciones y Obras de esta Casa de Estudios, a la Licitación Pública Nacional número **LO-930019987-N4-2015** y que emite esta Dependencia.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-930019987-N4-2015,
CONCERNIENTE A LA OBRA ILUMINACIÓN ESCÉNICA, SISTEMA DE BUTACAS Y
EQUIPAMIENTO DE LA SALA ANEXA “TLAQNÁ CENTRO CULTURAL”, UBICADA EN EL
CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE, ZONA UNIVERSITARIA,
XALAPA, VERACRUZ.**

De acuerdo al cual, se declara como licitante seleccionado para llevar a cabo los trabajos de referencia, a la empresa: **Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.**, por lo tanto se le adjudica el contrato respectivo por considerarse que su proposición con un importe de: **\$9'498,063.12 (nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil sesenta y tres pesos 12/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.**; es la que reúne las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad y garantiza satisfactoriamente a esta Universidad el cumplimiento del contrato, así como la ejecución de los trabajos, en un periodo de **180 (ciento ochenta) días calendario**.

Ésta adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato respectivo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a partir de esta fecha, así como a cubrir las formalidades del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La empresa contratista deberá garantizar la totalidad del monto el anticipo que reciba así como del cumplimiento del contrato por el 10% del monto contratado mediante póliza de fianza de una institución autorizada expedida a favor de la Universidad Veracruzana dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo en las oficinas de la Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento.

Previa lectura de la presente, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en la licitación en presencia de la **C. M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo** Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, quien preside este acto y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las **12:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que intervinieron.

POR LOS LICITANTES

SERGIO HÉCTOR GUERRERO KLUNDER
TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.

ING. IVÁN RAMÍREZ HERNÁNDEZ
CHEMTROL MÉXICO, S.A. DE C.V.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-930019987-N4-2015,
CONCERNIENTE A LA OBRA ILUMINACIÓN ESCÉNICA, SISTEMA DE BUTACAS Y
EQUIPAMIENTO DE LA SALA ANEXA “TLAQNÁ CENTRO CULTURAL”, UBICADA EN EL
CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE, ZONA UNIVERSITARIA,
XALAPA, VERACRUZ.**

*UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO*

M. ARQ. EMILIA P. RODILES JUSTO
DIRECTORA

ING. SILVESTRE FERNANDEZ MÉNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CONTROL
TÉCNICO DE OBRA

ARQ. MIGUEL A. CANO ASSELEIH
ENCARGADO DE LA OBRA SALA DE CONCIERTOS

ING. ABEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ÍNDICES Y COSTOS